



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

16 de abril de 2021, 9:00 AM

2. DEPENDENCIA/DAR:

UGC Cali, Lili, Meléndez y Cañaveralejo / DAR Suroccidente

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Jorge de Jesus Calderon

4. LOCALIZACIÓN:

Vereda El Carmen, Corregimiento de Villa Carmelo, Distrito Especial de Santiago de Cali.

5. OBJETIVO:

Realizar entrega de oficio con número de radicado 0712-157362021.

6. DESCRIPCIÓN:

El 16 de abril de 2021, se realizó visita al predio ubicado en la Vereda El Carmen, Corregimiento Villa Carmelo, Distrito Especial de Santiago de Cali, con el fin de realizar entrega de oficio con número de radicado 0712-157362021. No fue posible localizar el predio relacionado en el respectivo oficio. Por tanto, se procedió a realizar llamada telefónica al número que se registra, sin embargo, no se obtuvo respuesta.

7. OBJECIONES:

N/A

8. CONCLUSIONES:

No se logró hacer entrega del oficio, debido a que no se encontró al usuario.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

12:00 PM

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Cristhian Francisco Restrepo Moreno
Técnico Operativo

Santiago de Cali, 25 febrero de 2021

Señor
JORGE DE JESUS CALDERÓN
Vereda el Carmen
Corregimiento de villa Carmelo
Teléfono 3213305918
Cali valle.

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS de fecha 31 de agosto de 2020. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, conforme a la Ley 1437 de 2011.

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente,

WILSON ANDRES MONDRAGON AGUDELO
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Proyectó: Víctor Manuel Benítez – Abogado contratista - DAR Suroccidente
Archívese en: Expediente 0712-039-002-076-2018